



1373 1

EXENTO N°

Puente Alto,

20 AGO 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha 02/01/2015, que aprueba el presupuesto municipal.
2. La Resolución Exenta N° 488/2015, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que aprueba el Convenio Mandato entre la Municipalidad de Puente Alto y el Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto "Adquisición Dos Bibliobuses. Comuna de Puente Alto", código BIP: N°30160623-0.
3. Que a través del Decreto Exento N° 1.009 (12/06/15), se aprobó el Convenio y se autorizó el llamado a licitación pública para la "Adquisición Dos Bibliobuses. Comuna de Puente Alto" identificado en el portal mercado público como ID: 2423-59-LP15.
4. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
5. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la "ADQUISICIÓN DOS BIBLIOBUSES. COMUNA DE PUENTE ALTO", al oferente BERTONATI S.A., RUT: 96.825.800-1.

DÉCRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "ADQUISICIÓN DOS BIBLIOBUSES. COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-59-LP15, al oferente BERTONATI S.A. (RUT: 96.825.800-1), por:

VALOR DEL CONTRATO: \$ 134.200.000.- más IVA.

PLAZO DE ENTREGA: 60 (Sesenta) días corridos.

IMPÚTESE el gasto al Presupuesto de Inversión Regional de la Región Metropolitana.

DESÍGNESE, como Inspección Técnica del contrato a la Dirección de Educación, Salud y Atención de Menores de la Gestión.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL



German Codina Powers
ALCALDE

DAI / DAF / DICON / SEP / DCU / AMGB